

**SOLICITUD DE DICTAMEN DE AFECTACIÓN POR ÁRBOLES Y
PERMISO DE PODA Y/O TALA DE ARBOLES**

Fecha de recepción: ____/____/____

Número de expediente: _____

SELLO DE RECEPCIÓN DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)

Dictamen de afectación (Folio ____-____-____)
 Permiso de poda (Folio ____-____-____)
 Permiso de tala de árbol (Folio ____-____-____)
 Permiso de Remoción (Folio ____-____-____)

El presente trámite ampara únicamente la visita de verificación y expedición del Permiso de Poda y/o Tala, Dictamen de conformidad y Permiso de Remoción con el Reglamento de Ecología y de Gestión Ambiental del Municipio de Puerto Morelos, por lo que el derribo y poda de árboles en propiedad privada se realizará por cuenta del permisionario.

2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre/Razón Social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____

Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

Motivo de la solicitud y cantidad de árboles solicitados	
--	--

Croquis de la ubicación del predio	
------------------------------------	--

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental, los Programas de Ordenamiento Ecológico, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por la emisión del permiso solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y que el establecimiento y/o actividad declarada, podrá ser sujeto a visitas de inspección y/o verificación a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

6. INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL TRÁMITE

INFORMACIÓN	DICTAMEN DE AFECTACIÓN	PERMISO DE PODA	PERMISO DE TALA	PERMISO DE REMOCIÓN
¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?	Documento informativo por el cual la Dirección General de Medio Ambiente determina la necesidad de la poda y/o tala de aquellos árboles que se encuentren dañando bienes inmuebles e infraestructura urbana, o que se señale un riesgo inminente a la población, así como en caso de contingencias ambientales (fenómenos meteorológicos), condiciones naturales propias del árbol (enfermedad, crecimiento excesivo o muerte) o por construcción, ya sea área pública o privada.	Documento por el cual la Dirección General de Medio Ambiente autoriza el corte de ramas o raíces de los árboles para controlar y dirigir su crecimiento cuando éstos dañen bienes inmuebles e infraestructura urbana, o que se señale un riesgo inminente a la población, así como en caso de contingencias ambientales (fenómenos meteorológicos), condiciones naturales propias del árbol (enfermedad, crecimiento excesivo o muerte) o por construcción, ya sea área pública o privada.	Documento por el cual la Dirección General de Medio Ambiente autoriza el corte total de raíces de los árboles cuando éstos dañen bienes inmuebles e infraestructura urbana, o que se señale un riesgo inminente a la población, así como en caso de contingencias ambientales (fenómenos meteorológicos), condiciones naturales propias del árbol (enfermedad, crecimiento excesivo o muerte) o por construcción, ya sea área pública o privada.	Documento por el cual la Dirección General de Medio Ambiente autoriza la reubicación de plantas y/o árboles considerando el riesgo que representa.
TIEMPO DE RESPUESTA	20 días hábiles por Reglamento, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa.			
VIGENCIA DEL TRÁMITE	2 meses			
DOCUMENTACIÓN APOYO	Anexar la documentación requerida			

REQUISITOS (Entregar en folder tamaño carta)		DICTAMEN DE AFECTACIÓN	PERMISO DE PODA	PERMISO DE TALA	PERMISO DE REMOCIÓN
1.	Original y copia del formato de solicitud, debidamente llenado y firmado en folder tamaño carta.	✓	✓	✓	✓
2.	Solicitud en escrito libre, dirigido a la Dirección General de Medio Ambiente - C. Michel Mesta Delgado, indicando los siguientes puntos: 1.- Nombre, domicilio y teléfono. 2.- Dirección donde se pretende realizar el derribo o poda. 2.- Motivos o causas que hace necesario realizar el derribo o poda.	✓	✓	✓	✓
3.	Si el dueño del predio o representante legal no realizara los trámites, se deberá entregar carta poder firmada por la persona que otorga el poder, el aceptante, así como de dos testigos, anexando fotocopia de su identificación oficial.	✓	✓	✓	✓
4.	Documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio (Título de Propiedad, Escrituras, Contrato de Compraventa y/o Contrato de Arrendamiento).	✓	✓	✓	✓
5.	Juego de tres fotografías, una de ellas del exterior panorámica y dos más de las afectaciones.	✓	✓	✓	✓
6.	Identificación oficial del propietario del predio donde se ubique el árbol motivo de la solicitud.	✓	✓	✓	✓
7.	Comprobante de domicilio.	✓	✓	✓	✓

DICTAMEN DE AFECTACIÓN POR ÁRBOLES Y PERMISO DE PODA Y TALA	
Procedimiento:	Se realiza visita técnica efecto de corroborar las causas que motivan la solicitud, se evalúa y en caso de cumplir con la normatividad se entrega al solicitante orden de pago para cubrir en la Tesorería Municipal por concepto de permiso de poda y tala. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante (hoja verde) a esta Dirección General, para recibir el Permiso.
Procedimiento en internet	No aplica
Fundamento Legal	Artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Morelos ; Artículos 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento de Ecología y de Gestión Ambiental del Municipio de Puerto Morelos ; Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) ; Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo ; Ley Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo ; Artículo 141 de la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo ; Artículo 1°, Rubro 4 Derechos, Tipo 43 Derechos por prestación de servicios, Clase 24 Servicios en materia de ecología y protección al ambiente de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo , para el ejercicio fiscal 2022; Artículo 6, fracción II, del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo .

AVISO DE PRIVACIDAD: SOLICITUDES DE PERMISOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS. En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Medio Ambiente del Municipio de Puerto Morelos, con domicilio en Supermanzana 17, Manzana 10, Lote 15-01, Avenida Joaquín Zetina Gasca, Localidad de Puerto Morelos, C.P. 77580, en su calidad de área administrativa del Sujeto Obligado, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las leyes citadas y demás normatividad aplicable. Los datos personales que proporcione de manera presencial ante esta Dirección con motivo de la presentación de una solicitud de licencia, constancia o permiso, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y archivar la solicitud referida; asumimos la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: www.puertomorelos.gob.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Dirección General de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.